

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13616 *Anuncio del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado instalación, mantenimiento y gestión de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y de productos alimenticios en los edificios dependientes del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, expediente nº 205-2013-36896.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: 205-2013-36896.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Instalación, mantenimiento y gestión de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y de productos alimenticios para consumo del personal municipal que presta servicios en los edificios de la Agencia Tributaria Madrid.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 42933300-8 Máquinas automáticas distribuidoras de productos.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, perfil del contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de noviembre de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 209.196,71 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 0,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de abril de 2015.
- c) Contratista: Serunion, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 6.655,56 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El contrato se adjudica por un canon anual de 6.655, 56 euros y en los precios unitarios de venta al público que se relacionan para los artículos objeto de valoración. Productos ofertados (precio IVA excluido): Café 0,27 euros. Leche 0,14 euros. Chocolate 0,18 euros. Té 0,14 euros. Agua 0,27 euros. Refresco Cola 0,55 euros. Refresco Limón 0,41 euros. Refresco Naranja 0,41 euros. Se significa que el fundamento de hecho en que se sustenta la justificación jurídica de la decisión y la necesaria coherencia con los criterios de adjudicación exclusivamente económicos "valorables en cifras o porcentajes" del apartado 20 del anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato: (Precios de los

productos expendidos en el distribuidor automático de bebidas calientes (café, leche, chocolate y té, en todas sus combinaciones y variedades). Precios de los productos expendidos en el distribuidor automático de bebidas refrescantes sin alcohol (refrescos de cola, naranja y limón) y botellas de 50 cl. de agua mineral. Importe del canon anual ofertado respecto al mínimo al alza), es que la empresa adjudicataria Serunion, S.A., ha presentado la proposición económica más ventajosa, habiendo obtenido la máxima puntuación tras la aplicación de los precitados criterios.

Madrid, 21 de abril de 2015.- El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, Antonio Álvarez Dumont.

ID: A150016960-1